

Fiducia de Preventas, ¡generamos confianza y transparencia en la administración de recursos!



En una **Fiducia de Preventas**, administramos los recursos de los compradores hasta el cumplimiento de las condiciones que **viabilicen** el desarrollo del proyecto inmobiliario.

¿Quiere saber más? Llámenos:
018000 51 10 51

O visítenos en:



Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria. Contrato de Fiducia Mercantil Inmobiliario de Administración y Pagos. Contrato de Fiducia Mercantil Inmobiliario de Preventas. Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo de inversión colectiva no son depósitos ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones financieras FOGAFIN ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión del fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva* (Artículo 3.1.1.9.3 Decreto 2555 de 2010). Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Si desea contactar a María Adelaida Calle Correa y Ana Cristina Velásquez Cruz, Defensoras del Consumidor Financiero Principal y Suplente, puede hacerlo al correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm. Para más información acerca de sus funciones, los asuntos que le corresponde conocer y otros datos de interés, te invitamos a ingresar a la página web <https://www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero>